



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO EXENTO N° 1911

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL.

ERCILLA, 04 MAYO 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Artículo N° Primero del anexo de Contrato a Honorarios; la Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCEDASE, Feriado legal, según Decreto Alcaldicio N° 551 de fecha 06/03/2015, y Decreto Exento N° 1036 de fecha 21/04/2015 que modifica contratos desde el 01/03/2015 y hasta el 31/03/2015, a las siguientes personas:

N°	Nombre	Rut	Días	Desde	Hasta
1	Bryan Poblete Salazar	17.340.755-6	10	28/04/2015	12/05/2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FREDDY AVELLO PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO HENRÍQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/FAP/RDM/srs.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. De Obras
- Ley N° 20.285
- Of. De Partes